



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 683 - 2020 - GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 DIC. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura, correspondiente al Año Fiscal 2020, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, y, desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partidas;

Que, mediante los Informes Nros 1126 y 1188-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras que involucra a los Programas Presupuestales, en la Partida de Gasto 2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios, solicitadas en el marco de lo establecido en el literal a, inciso 4, numeral 48.1, artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, siendo habilitadoras las Unidades Ejecutoras 001: Sede Cusco por S/ 40,748; 300: Educación Cusco por S/ 190,419; 302: Educación Canchis por S/ 103,602; 303: Educación Quispicanchis por S/ 25,617; 308: Educación Urubamba por S/ 92,935; 309: Educación Paucartambo por S/ 26,058; 310: Educación Espinar por S/ 24,365; 311: UGEL Calca por S/ 33,273; 313: Educación Canas por S/ 33,146; 314: Educación Acomayo por S/ 25,862; 315: Educación Anta por S/ 29,324, las cuales han identificado saldos de libre disponibilidad en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, por un monto total de S/ 625,349; Por otro lado, la Unidad Ejecutora 402: Hospital de Apoyo Departamental Cusco, como habilitada, ha determinado déficit presupuestal en los Programas Presupuestales, Partida de Gasto 2.3.2.8 Contrato Administrativo de Servicios, por un monto de S/ 1'312,334, que corresponde al pago de la planilla del mes de noviembre (en parte) y del mes de diciembre, requerimiento que se atiende **por un importe de S/ 625,349**, recursos destinados a financiar el pago del personal contratado bajo la modalidad del D.L 1057 Contrato Administrativo de Servicios – CAS, y asegurar el cumplimiento de las actividades programadas en las diferentes estrategias de los Programas Presupuestales con que cuenta la mencionada Unidad Ejecutora;

Que, con Informes Nros 643 y 670-2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita a la Gerencia General Regional, autorización, en cuyo proveído señala proseguir con las modificaciones presupuestarias solicitadas, en el marco de la normatividad vigente, por los importes de S/ 360,065.00 y S/ 265,284.00, respectivamente, haciendo un **importe total autorizado de S/ 625,349.00**;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 40.1, artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y lo dispuesto en el literal a), del artículo 28 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego, autorizar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N°1215 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias por la Ley N° 27902;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Año Fiscal 2020, entre Unidades Ejecutoras, por un monto de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 625 349.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle y Anexo "Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras - 2020", que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
FTE.FTO.	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	
DE LAS:			(EN SOLES)
UNID. EJECUTORA	:	001 SEDE CUSCO	40 748.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	40 748.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	40 748.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	40 748.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	40 748.00
			=====
UNID. EJECUTORA	:	300 EDUCACIÓN CUSCO	190 419.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	190 419.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	190 419.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	190 419.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	190 419.00
			=====
UNID. EJECUTORA	:	302 EDUCACIÓN CANCHIS	103 602.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	103 602.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	103 602.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	103 602.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	103 602.00
			=====
UNID. EJECUTORA	:	303 EDUCACIÓN QUISPICANCHIS	25 617.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	25 617.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	25 617.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	25 617.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	25 617.00
			=====



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



UNID. EJECUTORA	:	308 EDUCACIÓN URUBAMBA	92 935.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	92 935.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	92 935.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	92 935.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			92 935.00
			=====

UNID. EJECUTORA	:	309 EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	26 058.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	26 058.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	26 058.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	26 058.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			26 058.00
			=====

UNID. EJECUTORA	:	310 EDUCACIÓN ESPINAR	24 365.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	24 365.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	24 365.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	24 365.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			24 365.00
			=====

UNID. EJECUTORA	:	311 UGEL CALCA	33 273.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	33 273.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	33 273.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	33 273.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			33 273.00
			=====

UNID. EJECUTORA	:	313 EDUCACIÓN CANAS	33 146.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	33 146.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	33 146.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	33 146.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			33 146.00
			=====

UNID. EJECUTORA	:	314 EDUCACIÓN ACOMAYO	25 862.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	25 862.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	25 862.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	25 862.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			25 862.00
			=====

UNID. EJECUTORA	:	315 EDUCACIÓN ANTA	29 324.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	29 324.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	29 324.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	29 324.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			29 324.00
			=====

TOTAL PLIEGO			625 349.00
			=====

A LA:

(EN SOLES)

UNID. EJECUTORA	:	402 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO	625 349.00
CAT. DEL GASTO	:	Gastos Corrientes	625 349.00
TIPO TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	625 349.00
GEN. DE GASTO	:	3 Bienes y Servicios	625 349.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			625 349.00
			=====

TOTAL PLIEGO			625 349.00
			=====



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



ARTÍCULO 2.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Órganos Administrativos pertinentes, Unidades Ejecutoras correspondientes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



SCM/GCT



ANEXO

"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE UNIDADES EJECUTORAS - 2020"

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO. 1: RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO	DE LAS UNIDADES EJECUTORAS												TOTAL	A		TOTAL
	001 SEDE CUSCO	300	302	303	308	309	310	311	313	314	315					
		EDUCACIÓN CUSCO	EDUCACIÓN CANCHIS	EDUCACIÓN QUISPICANCHIS	EDUCACIÓN URUBAMBA	EDUCACIÓN PAUCARTAMBO	EDUCACIÓN ESPINAR	UGEL CALCA	EDUCACIÓN CANAS	EDUCACIÓN ACOMAYO	EDUCACIÓN ANTA					
3.000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLMENTAN EL CURRÍCULO	-	49.344	646	17.260	-	4.686	5.763	-	802	6.395	84.896	-	-		
5.005631	GESTION DEL CURRÍCULO	-	8.895	-	2.730	-	96	-	-	503	3.115	15.339	-	-		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	8.895	-	2.730	-	95	-	-	503	3.115	15.339	-	-		
5.005636	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	5.630	-	2.315	-	-	5.465	-	-	1.145	14.555	-	-		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	5.630	-	2.315	-	-	5.465	-	-	1.145	14.555	-	-		
5.005637	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	34.419	646	12.161	-	4.015	298	-	299	2.135	53.973	-	-		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	400	-	54	-	575	-	-	-	-	1.029	-	-		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	400	-	54	-	575	-	-	-	-	1.029	-	-		
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES		2.553	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.553	-	-		
3.000572	INSTITUCIONES FISCALIZADAS SEGUN LA NORMATIVA LABORAL	1.633	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.633	-	-		
5.004301	INSPECCIONES DE FISCALIZACION DE LA NORMATIVA LABORAL	1.633	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.633	-	-		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1.633	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.633	-	-		
920		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	920	-	-		
3.000635	PERSONAS CUENTAN CON ORIENTACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE NORMATIVIDAD LABORAL Y BUENAS PRACTICAS LABORALES															
5.004946	ABSOLUCION DE CONSULTAS EN MATERIAS LABORALES	920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	920	-	-		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		920	-	-	-	-	-	-	-	-	-	920	-	-		
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203.836	203.836		
3.000686	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203.836	203.836		
5.002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203.836	203.836		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	203.836	203.836		
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		-	-	-	-	8.270	15.603	1.231	12.390	-	22.929	60.423	-	-		
3.000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	-	-	-	-	8.270	15.603	1.231	12.390	-	22.929	60.423	-	-		
5.004308	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	-	-	-	-	-	-	86	-	-	-	86	-	-		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		-	-	-	-	-	-	86	-	-	-	86	-	-		

ANEXO

"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE UNIDADES EJECUTORAS - 2020"

PLIEGO 446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO
FTE.FTO. 1: RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS

DE LAS UNIDADES EJECUTORAS																	A		TOTAL
001	300	302	303	308	309	310	311	313	314	315	TOTAL					402	TOTAL		
CATEGORÍA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/GENÉRICA DE GASTO																	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO		
0116	5.005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	-	-	8,270	15,603	1,231	12,304	-	-	22,929	60,337	-	-	-	-			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																		
	10,606	MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60,337	-	-	-	-			
	3.000577	PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	-	-	8,270	15,603	1,231	12,304	-	-	22,929	10,606	-	-	-	-			
	10,606	PERSONAS INTERMEDIADAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,606	-	-	-	-			
0117	5.006247	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,606	-	-	-	-			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																		
	10,606	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,606	-	-	-	-			
	10,606	ATENCIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,606	-	-	-	-			
	27,589	ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,589	-	-	-	-			
0131	3.000589	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,589	-	-	-	-			
	5.004358 ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS																		
	27,589	ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,589	-	-	-	-			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																		
	27,589	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27,589	-	-	-	-			
0150	3.000698	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191,692	191,692	191,692			
	5.005188 TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES																		
	-	TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191,692	191,692	191,692			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																		
	-	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	191,692	191,692	191,692		
0150	3.000868	MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS	-	-	15,730	-	-	-	-	-	-	15,730	-	-	-	-			
	5.006242 IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO																		
	-	IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO	-	-	15,730	-	-	-	-	-	-	15,730	-	-	-	-			
	2.3 BIENES Y SERVICIOS																		
	-	IMPLEMENTACIÓN DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO	-	-	15,730	-	-	-	-	-	-	15,730	-	-	-	-	-		
TOTAL																	625,349	625,349	625,349
RESUMEN																			
2.3.-BIENES Y SERVICIOS																			
TOTAL																	625,349	625,349	625,349

